XXXII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Lima, 2019.

Colonialidad, raza y género: un estudio de la migración africana y afro antillana en Santa Catarina no período 2015 - 2018.

Karine de Souza Silva y Isabella Nikel.

Cita:

Karine de Souza Silva y Isabella Nikel (2019). *Colonialidad, raza y género: un estudio de la migración africana y afro antillana en Santa Catarina no período 2015 - 2018. XXXII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Lima.*

Dirección estable: https://www.aacademica.org/000-030/894

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto*. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: https://www.aacademica.org*.

Colonialidad, raza y género: un estudio de la migración africana y afro antillana en Santa Catarina no período 2015 - 2018

Karine de Souza Silva
Isabella Nikel

Resumen

En la última década, el sur de Brasil ha figurado como la región del país que ha atraído al mayor número de inmigrantes. De hecho, a partir de 2010 hubo un aumento significativo de inmigrantes y refugiados de los países del Sur Global en el estado de Santa Catarina, con destaque para los/las nacionales de países africanos y caribeños. Este artículo pretende revelar el perfil y las demandas de inmigrantes y refugiados negros/as africano y caribeño que llegaron a la región de Florianópolis en el período 2018 - 2019, tomando referencia empírica las asistencias realizadas por el Proyecto de Extensión “Cátedra Sérgio Vieira de Mello para Inmigración y Refugios” de la Universidad Federal de Santa Catarina en colaboración con el “Centro de Referencia de Atendimiento a los Inmigrantes”. Los objetivos específicos son: destacar las particularidades de esos nuevos flujos migratorios, comprobar, a partir de casos concretos, la continuada subalternidad de los pueblos negros y las exclusiones relacionadas a las intersecciones entre géneroJrazaJmigraciones. El marco teórico está basado en las epistemologías decoloniales. El proyecto de extensión desde 2015 ya realizó más de 50 mil atendimientos a inmigrantes y refugiados de 62 nacionalidades. Los resultados de esta investigación revelan que la situación de los/as inmigrantes negros/as permanece en un contexto “diaspórico”, cuyo escenario ratifica la existencia de jerarquizaciones y asimetrías de poder perpetradas por la colonialidad.

Palabras clave

Migraciones, raza y género, africanos y afro antillanos en Catarina, extensión universitaria.

Introducción

Históricamente los/as negros/as nunca han sido bienvenidos en Brasil. La arquitectura de exclusión contra los pueblos racializados que fue sedimentada por la colonización se perpetuó con ayuda del Derecho y se ramificó de diversas maneras, entre ellas, las migratorias. Contemporáneamente, la construcción de muros y la adopción de políticas restrictivas a la inmigración por parte de los países del Norte Global hacen delinearse una nueva lógica migratoria, del Sur para el Sur. Brasil y Santa Catarina pasan, así, a ser polos de gran atracción para los inmigrantes oriundos del continente africano y de la región

Asociación Latinoamericana de Sociología

caribeña, pasando a evidenciar las contradicciones de una sociedad estructurada en profundas opresiones de naturaleza étnicoJracial, de clase y de género.

El objetivo de este artículo es trazar el perfil de los y las inmigrantes negros en Santa Catarina en el período 2018J2019, a partir del muestreo de los flujos negros más significativos en este estado, o sea, de inmigrantes y refugiados oriundos de Haití, República Dominicana y del continente africano. Así, a partir de esos datos, visamos demostrar la continua exclusión de los cuerpos negros y la ausencia de políticas públicas capaces de superar las condiciones de subordinación impuestas por el racismo estructural y por la colonialidad. Para eso, se propone de manera pionero la introducción de la categoría raza como herramienta esencial para el análisis de la migración SurJSur en Brasil.

La metodología fue desarrollada con base en el objetivo de ese relevamiento y, de esa manera, exigió una revisión teórica, así como una colección y análisis de datos. La historiografía de las políticas y normas migratorias fue recuperada a través de fuentes documentales y bibliográficas teniendo como base teórica las epistemologías pós y decoloniales. El perfil de los inmigrantes y refugiados negros que llegaron en Florianópolis en el período de mayo de 2018 a mayo de 2019 fue trazado tomando como referencia empírica los atendimentos realizados por el Proyecto de Extensión “Cátedra Sérgio Vieira de Mello para Imigrações e Refúgios” da Universidade Federal de Santa Catarina (UFSC), en asociación con el Centro de Referência de Atendimento aos Imigrantes (CRAI/SC). Los datos fueron colectados por los/las alumnos/as extensionistas durante el atendimiento diario a los inmigrantes e inseridos en una base de datos de la UFSC/CRAI. DecidióJse estabelecer una delimitación temporal para el estudio de un año completo, siendo el período en cuestión elegido debido al compromiso con la integridad de los datos colectados. Así, la pesquisa quantitativa fue delineada a partir de los registros de 2690 atendimentos.

El Estado brasileño a servicio de las jerarquías de género, raza y nacionalidad

En la última década, Brasil se ha tornado un destino para millares de inmigrantes y refugiados que vislumbran en el país un suelo propicio para sus proyectos de vida o para encontrar protección contra persecuciones motivadas por cuestiones raciales, religiosas, ambientales, sociales o políticas. Parte significativa de ese flujo migratorio reciente tiene origen en el SurJGlobal, especialmente países cuya gran mayoría de la población es negra. Brasil y Santa Catarina pasan, así, a ser polos de gran atracción para los inmigrantes

Asociación Latinoamericana de Sociología

oriundos del continente africano y de la región caribeña, pasando a evidenciar las contradicciones de una sociedad estructurada en profundas opresiones de naturaleza étnicoJracial, de clase y de género.

La “tierra de los inmigrantes”, como Brasil es conocido, oculta un pasado de más de 167 años[1] (desde 1850 hasta 2017) de diferenciación, exclusión y carencia de acogimiento de los inmigrantes en el ordenamiento jurídico brasileño, aunque al mismo tiempo abrigue más de tres siglos de lucha y de protagonismo de esos contingentes por sus derechos y sus lugares en médio a la construcción de la nación. Ese pasado dice respecto ante todo a la diáspora forzada africana y sigue siendo presente ahora con los nuevos flujos diaspóricos, que debido al racismo estructural de la sociedad brasileña y a la xenofobia ven sus posibilidades y sueños de encontrar una sociedad racialmente democrática drásticamente acortados.

El racismo es un elemento estructural y estructurante de la sociedad brasileña. Por su vez, el Derecho y las instituciones se encargan de controlar espacios y demarcar lugares de privilegios como forma de subalternización de las poblaciones noJblancas, sean ellas nacionales o inmigrantes. El Derecho, además de producir el sujeto racializado, opera como una sofisticada tecnología de control social (Almeida, 2018) y migratorio. Eso es, el racismo es estructurado por una legalidad que lo produce y lo reproduce, como comprueba el siglo de impedimento de la entrada de africanos en Brasil y de criminalización del “extranjero”, especialmente el negro, teniendo como fundamento leyes excludentes en tiempos pasados y dificultosas formas de regularización actualmente, aún después de promulgada la nueva Ley de Migración en 2017. Así, es muy claro que tanto la racialización, como la criminalización de la migración son productos coloniales, visto que todo se refiere a pasaportes, fronteras y visas son herencias vivas de la ²colonización.

El racismo estructural se fortalece delante del mito de la democracia racial que idealizó la existencia de una sociedad plural, tolerante, rica de tradiciones y sin prejuicios. En el plan internacional, esa formulación sobretodo de ³Gilberto Freyre, forjó una imagen de Brasil como pátria de las migraciones, del país del mestizaje, que fue fruto de la colonización portuguesa y que hoy tiene un ser nacional alegre, acogedor, libre de racismo y de xenofobia. Esa narrativa es tan potente que, aún después de casi un siglo de su concepción, sigue configurándose como el retrato de Brasil en el mundo. Incluso, ese perfil imaginativo es uno de los motivos del alegato por muchos/as africanos/as y afro antillanos/as cuando son cuestionados de sus razones por elegir ese destino. No obstante, al llegar en Brasil, los/as inmigrantes son recibidos con la ausencia de políticas públicas de

Asociación Latinoamericana de Sociología

Asociación Latinoamericana de Sociología

acogimiento y con una realidad nacional que indica para el genocidio de la población negra y para inúmeras situaciones de racismo cotidiano.

Es interesante notar que algunos inmigrantes sólo pasan a considerarse como negros después de haber habitado en Brasil. Mientras la máscara de la democracia racial no se cae, algunos pueden acreditar que son constantemente discriminados exclusivamente por cuenta de la clase social, invisibilizando nuevamente la interseccionalidad entre raza, género y migración. Eso evidencia la importancia y la necesidad de incluirse la raza como categoría de análisis al estudiar la migración NorteJSur y SurJSur, sobre todo para la formulación de políticas públicas de integración. El recorte de raza, cuando es sumado a otros factores de subordinación, como género, sexualidad, nacionalidad e idioma potencializan interseccionalmente las condiciones de opresión contra determinados grupos, aún más en un país de larga trayectoria esclavista que antiguas técnicas a servicio de nuevas estrategias siempre quieren hacernos volver a ese mito de la armonía racial brasileña.

¿Y dónde surge ese mito? La filósofa y activista negra brasileña Sueli Carneiro (2010) contesta a esa pregunta diciendo que la democracia racial está fundada en una sensación unilateral y blanca de confrontación en las relaciones interraciales. Esa confrontación no es una invención, existe de hecho y es efecto de una posición dominante incontestada, que históricamente se pone como una posición de derecho, o sea, como una especie de jerarquía de castas. La desigualdad racial en Brasil es una expresión material de una organización jerárquica datada desde la esclavitud y eternizada por la Ley de la Tierra de 1850. La tierra había sido una propiedad del Estado brasileño hasta la promulgación de esa ley y a partir de entonces, pasó a ser propiedad del individuo que tenía los medios de pagar por ella. Pero, en vez de de liberalizar la posesión de la tierra a través de su compra, lo que el gobierno deseaba era impedir su democratización (Moura, 2014) y frenar los proyectos políticos abolicionistas que incluyeron la reforma agrária. En la práctica, la ley nº 601 imposibilitaba el acceso a la tierra para toda la población negra y pobre del país, consolidando así, la premisa de la marginalización y segregación de la población negra esclavizada, una vez que no existe libertad sin condiciones materiales de existencia. Eso marco jurídico nos muestra que los/as negros/as siempre fueron desheredados de la tierra, desde África y seguramente en Brasil, y que el racismo se fundamenta en relaciones desiguales de existencia desde el principio de esa nación. Después de la abolición de la esclavitud en 1888, la convergencia del liberalismo con el racismo hace surgir un posicionamiento específicamente inmigracionista en Brasil (Azevedo, 1987). Cómo

observado por Celia Maria Marinho de Azevedo, se pasó a buscar en el exterior el pueblo considerado como ideal para la composición de la nacionalidad brasileña y la fuerza de las propuestas inmigracionistas fue tan grande que al final del siglo XIX el proyecto pósJabolición apuntaba para el genocídio de la población negra, y no para su integración.

> *La substitución de la fuerza de trabajo esclavizada por el tipo racial más adecuado para purificar "la raza brasileña" y engendrar por fín una identidad nacional (1987) fue apoyada por esa ley, pues fornecia posibilidades concretas para que las poblaciones inmigrantes pudieran ser propietarias. Así, interferir en eso que era real, el negro y el esclavo, con el fin de lograr "el ideal" J el blanco y el trabajador libre J significaba no solamente poner fín a la esclavitud y construir un mercado de trabajo libre, sino sobretodo posicionarse contrario al negro y en favor al blanco (Azevedo, 1987, pg. 65).*

En estos debates, era muy claro que el negro era el enemigo, no apenas por su condición de esclavizado, pero también por su supuesta naturaleza bárbara y africana (Azevedo, 1987). Cómo escribe Sueli Carneiro (1999), esa estereotipia justifica la exclusión y la marginalización histórica del negro y legitima un proyecto de nación brasileña que viene siendo construído en esos 500 años: de hegemonía blanca y de exclusión o admisión minoritaria y subordinada de los negros, indígenas y noJ blancos en general. La autora sigue:

> *Un proyecto que hace, intencionalmente, una lectura del pasado que omite la violencia de la esclavitud y las diversas formas de resistencia desarrollada por los negros, la abolición inconclusa y el papel de la inmigración en la estrategia de blanqueamiento de la nación. (...) Un proyecto que invisibiliza las luchas del presente por igualdad de derechos y oportunidades y pela afirmación de la identidad étnicoJ cultural, las reivindicaciones de políticas públicas inclusivas, los ejemplos heroicos de sobrevivencia en una sociedad hostil y excluyente en relación a los negros (Carneiro, 1999).*

En este contexto, es posible percibir que la discriminación con el inmigrante negro/a en el Sur del país J y más específicamente en Santa Catarina por ser el tema de este relevamiento J, es bastante potencializada por la intensa inmigración blanca y europea, así como por la institución en el imaginario en el cual se destaca siempre la bravura, el orgullo y la garra del inmigrante blanco, que jamais se submeteria a los tratamientos dispensados a los negros. La discrepancia entre lo que es enseñado sobre las contribuciones de la inmigración europea versus lo que es enseñado sobre las contribuciones de la inmigración africana es inmensurable, al punto de eso último es casi que totalmente invisibilizado y desconocido.

Asociación Latinoamericana de Sociología

Asociación Latinoamericana de Sociología

Los negros de la diáspora y sus descendientes se establecieron en las tierras brasileñas y pasaron a componer la olla étnicaJcultural catarinense y de la misma manera que los demás pueblos, fueron fundamentales para la transformación de Santa Catarina en uno de los estados con la mejor calidad de vida de Brasil, aunque el imaginario colectivo descalifique las contribuciones de las poblaciones noJblancas. El legado de los pueblos africanos está en las diversas fases de la historiografía de Santa Catarina, no resumiendo solamente al trabajo esclavo y a la condición de esclavizados de esas subjetividades. Además de la vertiente laboral, las etnias negras que se establecieron por todo el território también fueron esenciales para el desarrollo políticoJeconómicoJcultural del país, sea por medio de los movimientos de resistencia a la esclavitud, por medio de las luchas pelos ideales de igualdad y libertad o por medio de la simbiosis cultural (Silva, Muller y Silveira, 2018).

El silenciamiento refuerza las jerarquías e impide la formulación de políticas públicas asertivas contra las desigualdades sociales. Incluso la nueva Ley de Migración de 2017 (Ley 13.445), aunque sea un instrumento jurídico muy avanzado en relación a las leyes anteriores, comete un error grave: universalizar la figura del inmigrante. Se sabe que la categoría inmigrante no es ni jamás ha sido igualmente tratada en Brasil, esto es, los legisladores ignoran que los inmigrantes son y vienen de lugares distintos y que debido a eso vivenciaron experiencias distintas de opresión en Brasil. Universalizar la inmigración significa invisibilizar las historias de vida y perpetuar las estructuras deshumanas del poder colonial. Un ejemplo muy claro de eso es que los portugueses son otorgados constitucionalmente con privilegios del Estatuto de Igualdade, que provee de derechos inherentes a los brasileños. Los/as inmigrantes negros/as J como ya sido demostrado J fueron y todavía son tratados de manera violenta, opresora y excludente. De ese modo, Brasil tiene una deuda histórica con los pueblos diaspóricos y la nueva Ley de Migración actúa como un elemento a más perpetuador del racismo estructural en Brasil por no predecir políticas de acción afirmativa para corregir los errores de nuestro pasado.

En realidad, no solamente actúa como un elemento más perpetuador del racismo sino también del machismo estructural. A pesar de haber un lenguaje neutro en relación a género, la nueva ley hace daño a las mujeres por no reconocer su vulnerabilidad específica (Moreira, 2018). O sea, insertada en un contexto de desigualdad de género, una política pública que parece ser neutra afecta de manera distinta los hombres, las mujeres y sus respectivos procesos de integración en la sociedad. La migración femenina es notoriamente diferente de la masculina por diversos factores, uno de ellos es que su

participación en el mercado de trabajo no elimina sus responsabilidades familiares de encargo de los niños o envío de remesas. Esa doble responsabilidad de la mujer migrante la pone en una situación de mayor vulnerabilidad si es comparada al migrante hombre (Moreira, 2018) y por eso, las mujeres tienden a aceptar peores condiciones de trabajo y a someterse a más violaciones de derecho.

Así, es necesario avanzar y eso significa extender las categorias de análise buscando incluir la raza y el género como categorías analíticas en los estudios de migración, especialmente en las migraciones NorteJSur y SurJSur. Enfrentar los saberes y los poderes hegemónicos, los privilégio y las condiciones jerarquizantes es un paso fundamental para romper con las estructuras, y sobretodo, para abrir caminos a la emancipación. Es cierto que la Ley de Migración de 2017 orienta una nueva mentalidad que produce una mudanza paradigmática, pero la universalización totalizante de la categoría inmigrante naturaliza papeles sociales y excluye sistemáticamente las minorías. Portanto, es esencial que las políticas públicas abarquen las especificidades de colectivos de inmigrantes a fin de enfrentar las opresiones históricas comúnmente omitidas en estos debates.

Perfil de los/as inmigrantes negros/as en Santa Catarina

El mapeo de los flujos migratorios negros en Santa Catarina es esencial para la comprensión de la situación actual de los inmigrantes y refugiados en ese estado, así como para la identificación de las demandas de esa población. Esos datos sirven de fundamento para entender las limitaciones y desafíos que la Ley de Migración enfrenta y también sirven para proporcionar el incentivo a políticas públicas. Es importante notar que la nueva legislación migratoria brasileña instituyó a través del artículo nº120 la obligatoriedad de implementación de políticas públicas, de recolección de datos cualitativos y cuantitativos que subsidian una Política Nacional de Migraciones, Refugio y Apatridia. Además, Brasil es signatario de la Convención de ONU sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial y de las normas que implementan la Década Internacional de los Afrodescendientes (2015J 2024) y, por tanto, se compromete con la activación de medidas concretas y prácticas de combate al racismo, xenofobia e intolerancias.

En el período de mayo de 2018 a mayo de 2019, el Centro de Referência de Atendimento aos Imigrantes (CRAI) en parceria con la Universidade Federal de Santa Catarina (UFSC) realizó atendimientos a 2524 inmigrantes haitianos, 143 inmigrantes y refugiados africanos y 23 dominicanos, totalizando 2690 inmigrantes atendidos. Entre los inmigrantes y

Asociación Latinoamericana de Sociología

refugiados africanos se tiene registro de 23 nacionalidades, nombradas: Senegal (21,7%), Marruecos (14,7%), Egipto (9,8%), GuineaJBissau (9,8%), Togo (7,7%), Angola (4,9%), Libia (4,9%), Ghana (3.5%), Tunísia (3,5%), Benín (3,5%), Nigeria (2,1%), República Democrática del Congo (2,1%), Malí (1,4%), Kenia (1,4%), Sierra Leona (1,4%), Cabo Verde (1,4%), Comoras (1,4%), Guinea (1,4%), Camerún (0,7%), Liberia (0.7%), Mozambique (0,7%), Namibia (0,7%) e Sudan (0,7%), como ilustrado por el Gráfico n°1.

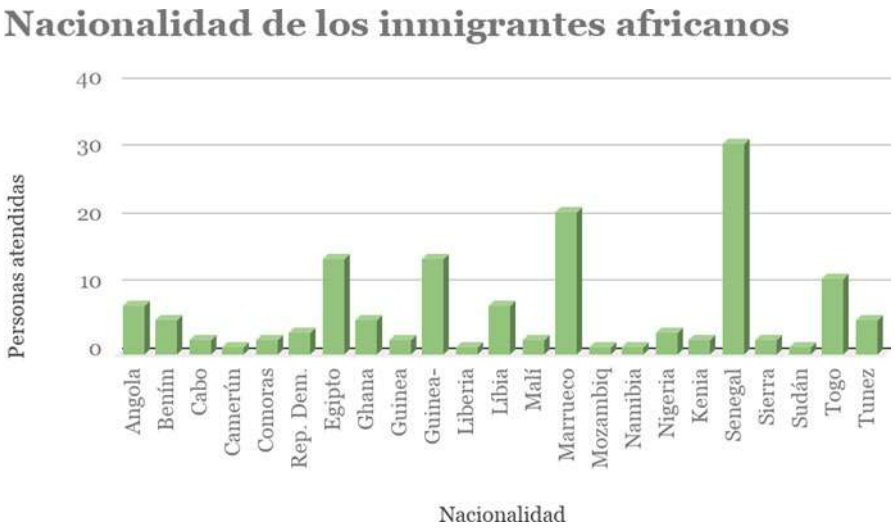

Gráfico 1. Nacionalidades: Elaboración propia (2019). Fuente: Base de datos Cátedra Sérgio Vieira de Mello EirenèAUFSC/Centro de Referência de Atendimento ao Imigrante.

Habitando en Florianópolis, hay un porcentaje relativamente pequeña de inmigrantes con nivel de escolaridad superior completa (6,2%) y con nivel de escolaridad superior incompleta (5,8%). Los datos nos muestran que la mayor parcela de inmigrantes tiene la enseñanza secundaria, siendo que 30,7% de estos no concluyeron el nivel secundario y 30,1% concluyeron. Se tiene, aún, que 14,5% no terminaron la escuela primaria mientras 10,1% tienen la educación básica completa. Además, 1% son niños en la guardería infantil, 0,9% son analfabetos y no han frecuentado la escuela e 0,1% prefirió no proporcionar esa información. A pesar del nivel de escolaridad, se observa que la gran mayoría de las personas que están empleadas se encuentran asignados en funciones disonantes al tiempo de estudio. Incluso, los obstáculos burocráticos para la validación de diplomas en Brasil dificultan la alocación en el mercado de trabajo de manera compatible con el nivel de estudio. Así, en esa nación hay un subJaprovechamiento del potencial de esos inmigrantes que muchas veces son privados de colocaciones en el mercado laboral debido a dificultades de regularización, de validación de títulos y a causa del racismo estructural que afecta los/as negros/as, sean brasileños/as o extranjeros/as (Silva et al, 2018) y que

Asociación Latinoamericana de Sociología

es potencializado cuando son sumados los recortes suboridanos de idioma y de nacionalidad.

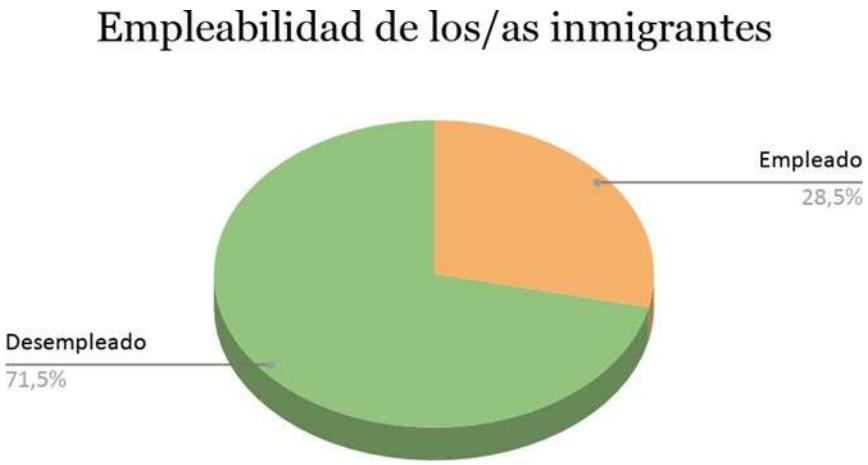

Gráfico 2. Empleabilidad: Elaboración propia (2019). Fuente: Base de datos Cátedra Sérgio Vieira de Mello EirenèAUFSC/Centro de Referência de Atendimento ao Imigrante.

De esa manera, se observa en el gráfico nº2 que para además de la problemática de compatibilidad entre el nivel de escolaridad y la función ejercida se tiene la cuestión de la empleabilidad. Es posible percibir que a pesar del capital escolar y lingüístico de los inmigrantes en Brasil ser elevado, en la mayoría de los casos no se nota la traducción de eses en renta y trabajo. La ausencia de políticas públicas de apoyo y acogimiento para los inmigrantes y refugiados en el mercado de trabajo se tornó evidente en esa cuestión, al punto que la espantosa mayoría (71,5%) se encuentra desempleada. De los inmigrantes atendidos, solamente 28,5% están empleados.

Asociación Latinoamericana de Sociología

Asociación Latinoamericana de Sociología

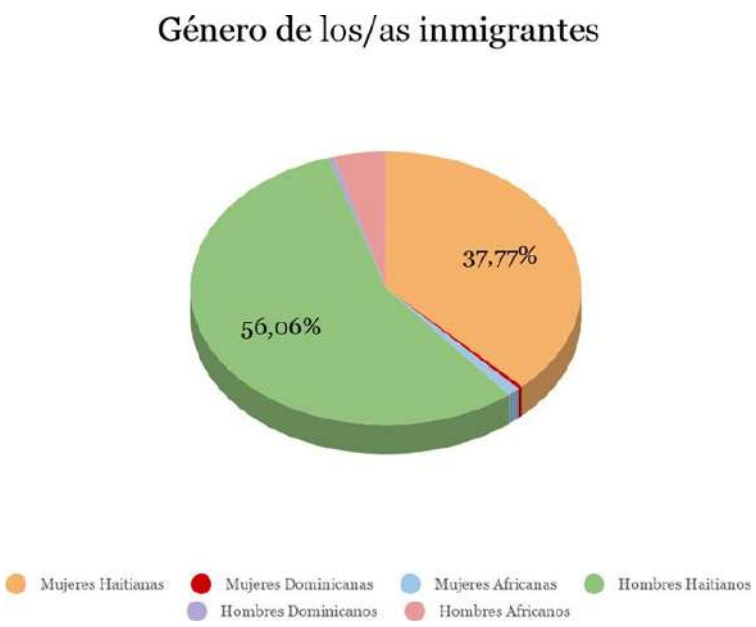

Gráfico 3. Género: Elaboración propia (2019). Fuente: Base de datos Cátedra Sérgio Vieira de Mello EirenèAUFSC/Centro de Referência de Atendimento ao Imigrante.

Por su vez, el gráfico nº 3 nos muestra que, en alineamiento con los datos de la migración internacional (OIM, 2018), la migración africana en Santa Catarina es compuesta sobre todo por hombres (60,82%). La migración femenina compone 39,18% de ese flujo, pero a pesar de la prevalencia de inmigrantes y refugiados hombres en todos los casos J con excepción del continente africano J no se señala ninguna disparidad acentuada. Eso refuerza las afirmaciones sobre la fuerte presencia de las mujeres en los flujos migratorios internacionales, en los cuales ellas representan no apenas una cantidad significativa sino también ingresan en esos procesos migratorios como protagonistas.

Conclusiones

La historiografía de la legislación migratoria brasileña nos muestra como el Derecho operó como un instrumento garantizador de la colonización y de la perpetuación de la colonialidad. Considerando lo que fue expuesto sobre la historiografía en el tópico 1, en los datos del tópico 2 y en la vivencia con inmigrantes y refugiados posibilitada por el proyecto de extensión, una de las conclusiones llegadas acá es que la nueva Ley de Migración, aunque sea un instrumento muy avanzado en relación a las normas antecedentes, comete un error grave al no reconocer las particularidades de los pueblos diaspóricos.

En esa negación de sí propio, una vez que el continente africano hace parte de la cultura y de la historiografía de Brasil, la normatividad blanca sigue siendo reproducida en las

discursividades sobre las migraciones y sigue reforzando los deseos de atraer una tipología "ideal" de inmigrante, que es el blanco ciudadano de países del Norte Global. El mito de la dicotomía "CasaJGrande & Senzala" sirve, sobre todo, a reforzar lugares de privilegios frente a la negación de la existencia del racismo en Brasil. En ese contexto, las subordinaciones múltiples y la ausencia de políticas públicas vulnerabiliza los sujetos diaspóricos. Es esencial observar que los inmigrantes negros son vulnerabilizados por la inacción del Estado, o sea, no son personas vulnerables, sino personas vulnerabilizadas debido a la inexistencia de políticas públicas.

Delante de eso, acá se propone la concesión de la naturalización brasileña a partir de un año de residencia para todos los nacionales victimados por el tráfico transatlántico como radicalización del derecho de ir y venir y como aplicación de una política de acción afirmativa genuina. De esa manera, como resultado de ese ayuntamiento se recomienda que Brasil va más allá de los acuerdos que tiene actualmente con Haití y República Dominicana y celebre un acuerdo de libre circulación de personas con la Unión Africana, con Haití y com República Dominicana. Así, la carencia de políticas específicas que interseccionan la raza y las migraciones y también la desatención de la Ley de Migración con la protección a los negros/as inmigrantes hacede Brasil un Estado moroso de las normas internacionales. Una prueba de eso es que la palabra "racismo" sólo aparece una vez en la Ley 13.445 y el vocabulário 'raza' ni siquiera es citado. Eso es inadmisible en un país que, al lado de los Estados Unidos, más recibió seres humanos esclavizados provenientes de África y fue una de las últimas naciones del mundo a prohibir la esclavitud.

Además, es necesario afirmar que la ley 13.445/2017 no se adecua fielmente a las orientaciones de la Asamblea General de la ONU contenidas en las Resoluciones 68/237/2013 y 69/237/2013 que instituyen la Década Internacional de la Afrodescendencia y aprobaron un Plan de Acción que obliga a los Estados a promover una agenda concreta para la eliminación del racismo, de la discriminación racial, de la xenofobia y de las interolancias correlatas. La Década dá continuidad a la implementación de la Declaración y del Plan de Acción de Durban de 2001 que reconoce que las personas de ascendencia africana que fueran víctimas de la esclavitud, del tráfico transatlántico y del colonialismo continúan a padecer de las consecuencias adversas de esos procesos. La Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) en su 68º sesión, por ejemplo, señaló una preocupación sobre el racismo relacionado a las migraciones contemporáneas y los sufrimientos que cometen los afrodescendientes en el mercado laboral de los países anfitriones.

Asociación Latinoamericana de Sociología

Asociación Latinoamericana de Sociología

Por otro lado, se destaca que el Derecho puede ser y es en muchos casos, un instrumento de emancipación. La promulgación de la Ley 10639 que obliga la inclusión en el currículo oficial de la Rede de Ensino el estudio de “História y Cultura AfroJBrasileña” y de la Ley 127/11 que reserva vacancias para negros, pardos, indígenas y estudiantes de escuelas públicas prueba eso. Las políticas de cuotas fueron declaradas constitucional y unaninamiente por el Supremo Tribunal que la consideró una manera de reparación histórica y de enfrentar el racismo estructural existente en la sociedad brasileña. Algunas instituciones de ensino superior ya aprobaron el sistema de cuotas para inmigrantes y refugiados, pero todavía sin ofrecer condiciones especiales para los individuos de la diáspora.

Seguramente el cierre del Centro de Referência de Atendimento ao Imigrante (CRAI) en setembre de 2019 fue un retroceso en relación a la construcción de esa política nacional. El CRAI fue una conquista de actores públicos y privados, brasileños e inmigrantes, entre los cuales la UFSC, el Pastoral del Inmigrante, la Defensoría Pública de la Unión se inscriben. Durante un año y siete meses la Institución promovió el atendimiento a inmigrantes y refugiados de 62 nacionalidades y una media de 40 a 50 atendimentos por día, siendo la mayoría aplastante oriundas del SulJGlobal. Esos son los cuerpos que las ciudades no quieren ver ni tener. Tal episódio nos muestran claramente que las instituciones públicas perpetúan el racismo estructural y validan las condiciones de subalternización de determinados colectivos.

Sin embargo, en ese contexto nublado es necesario luchar no solamente para mantener los servicios preexistentes sino también para ofrecer nuevas posibilidades de enfrentamiento de opresiones históricas. Confrontar los saberes y poderes hegemónicos, los privilegios y las condiciones jerarquizantes es un paso fundamental para romper con las estructuras, y especialmente, para abrir caminos de emancipación.

Notas

[1]Se propone la delimitación temporal desde hace 1850 cuando fue promulgada la Ley nº601, conocida como Ley de la Tierra hasta la Ley 13.445, conocida como la Ley de Migración de 2017.

[2]“La corrida para África en el siglo 19 y la demarcación de sus fronteras de acuerdo con las líneas coloniales transformaron el continente en un enorme espacio carcelario y hicieron de cada uno de nosotros un inmigrante ilegal en potencial, impedido de circular salvo sob condiciones cada vez más punitivas. En realidad, lo aprisionamiento se tornó la

precondición para la exploración de nuestro trabajo, e por eso las luchas por la emancipación racial y por mejoras en las condiciones de vida de los negros están entrelazadas a las luchas por el derecho de circular libremente (MBEMBE, 2019).

[3]La principal obra del autor retrata la formación de la sociedad brasileña y el progreso de reconciliación social, racial y estructural a través de la miscegenación entre los blancos J sobre todo los portugueses J, esclavizados negros de diversas naciones africanas y de los pueblos originarios que habitaban en Brasil. Freyre retrata un Brasil utópico de señores benevolentes y esclavizados sumisos, en el cual la miscegenación era un proceso natural y pacífico que eventualmente unificaria la Casa Grande y la Senzala.

[4]El Centro de Referencia de Atendimiento a los inmigrantes (CRAI) fue viabilizado por medio del convenio entre la Ação Social Arquidiocesana (ASA) y la Secretaria de Estado de Assistência Social, Trabalho e Habitação. La UFSC firmó un convenio con el CRAI para auxiliar en los atendimientos. Inaugurado en febrero de 2018, el CRAI fue continuación de los atendimentos desarrollados por el Pastoral del Migrante/UFSCJCSVM y su abertura fue resultado de la militancia de diversos setores y instituciones en el Grupo de Apoio a Imigrantes e Refugiados (GTI) y en Grupo de Apoio a Imigrantes e Refugiados (GAIRF), entre los cuales la UFSC y el Pastoral del Migrante. El CRAI encerró sus actividades en setembro de 2019.

[5]DestacaJse que los datos de ese relevamiento son fruto del catastro de atendimento realizado pelo CSVMJEirenèJCRAI y, por tanto, son apenas una muestra de la población inmigrante negra en Florianópolis, y que no jugamos ser capaz de ilustrar el perfil de eso flujo de manera totalizante.

Referencias

Almeida, Silvio. Racismo Estrutural. São Paulo: Sueli Carneiro, 2019.

Azevedo, Celia Maria Marinho de. Onda negra, medo branco: O negro no imaginário das elites século XIX. Rio de Janeiro: Paz e Terra, 1987.

Brasil. Decreto: Lei 601, de 18 de setembro de 1850. Rio de Janeiro, 1850. Disponível em: <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/LEIS/L0601J1850.html>. Acesso em: 16 nov 2019.

Brasil. Senado Federal. Lei 13.445, de 24 de maio de 2017. Brasília, 2017. Disponível em: <http://www2.camara.leg.br/legin/fed/lei/2017/leiJ13445J24JmaioJ 2017J784925JpublicacaooriginalJ152812Jpl.html>. Acesso em: 08 out 2019.

Carneiro, Sueli. Escritos de uma vida[São Paulo: Pólen Livros, 2019.

Asociación Latinoamericana de Sociología

Moreira, Vitória Sacramento. Migrações Femininas e a Nova Lei de Migrações: uma análise sobre a ausência da perspectiva de gênero na nova lei. Cadernos de Gênero e Diversidade, Salvador, v. 04, n. 04, p.51J67, dez. 2018.

Moura, Clóvis. Dialética radical do Brasil negro. 2ed. São Paulo: Fundação Maurício Grabois coJedição com Anita Garibaldi, 2014.

OIM (Org.). World Migration Report 2018. 2018. Disponível em: <https://www.iom.int/wmr/worldJmigrationJreportJ2018>. Acesso em: 01 jun. 2019.

Silva, Karine de Souza[MULLER, Juliana[SILVEIRA, Henrique Martins da. Santa Catarina no roteiro das diásporas: os novos imigrantes africanos em Florianópolis. Revista Katálysis, Florianópolis, v. 21, n. 2, p.281J292, ago. 2018. Disponível em: <https://periodicos.ufsc.br/index.php/katalysis/article/view/1982J02592018v21n2p281/36972>. Acesso em: 31 mar. 2019.

Asociación Latinoamericana de Sociología